

*El Plan de Convivencia del Colegio Nuestra Señora de Montesión  
es un documento aprobado por el Equipo Directivo  
y que pasa a formar parte  
del Sistema de Gestión de la Calidad de este Centro*

## **PLAN DE CONVIVENCIA - Marco institucional -**

### Finalidad

El Plan de Convivencia, según el *Decret 112/2006, de 29 de desembre, de qualitat de la convivència en els centres docents sostinguts amb fons públics de la comunitat autònoma de les Illes Balears*- debe ser un conjunto de estrategias y pautas de actuación dirigidas a la Comunidad Educativa para:

- Fomentar la convivencia escolar.
- Facilitar la prevención de conductas contrarias a la convivencia escolar.
- Resolver situaciones conflictivas.

### Propuesta

La propuesta de Plan de Convivencia la hace la Comisión de Convivencia, la aprueba el Consejo Escolar, forma parte del Proyecto Educativo de Centro -PEC- e integra, también, la Programación General Anual -PGA- y la Memoria de final de curso.

### La Comisión de Convivencia

- Composición:
  - Director/a.
  - Jefe/a de Estudios.
  - 1 representante del DO.
  - 1 representante del profesorado.
  - 1 representante PAS.
  - 1 representante padres/madres (del Consejo Escolar)
  - 1 representante de alumnos/as (del Consejo Escolar)
- Articulación de actuaciones:
  - Colaboración con el Equipo Directivo, profesorado, DO.
  - Colaboración en el Plan de Acción Tutorial.
  - Participación de tutores/as y profesorado en general.
  - Iniciativa de protocolos de actuación delante de conflictos.

- Funcionamiento:
  - Este Plan se ha de incluir en el ROF del Centro.
  
- Funciones:
  - Formular la propuesta del Plan de Convivencia.
  - Efectuar el seguimiento y la coordinación de la aplicación del Plan.
  - Coordinar las iniciativas de la Comunidad por lo que respecta al fomento de la convivencia.
  - Elaborar la propuesta de Informe Anual del Plan.
  - Elevar al Consejo Escolar cualquier sugerencia o propuesta para mejorar la convivencia.
  
- Informe anual de convivencia:
  - Actividades realizadas.
  - Formación recibida.
  - Recursos utilizados.
  - Asesoramiento y soporte técnico externo.
  - Grado de implantación de las medidas adoptadas.
  - Grado de participación de los sectores de la Comunidad Educativa.
  - Valoración de las actividades, procesos y resultados.

## Contenidos

1. Características y entorno del Centro:
  - Descripción de las características y entorno del Centro.
  - Diagnóstico actual de la convivencia.
  - Respuesta que da el Centro.
  - Relación con las familias, servicios y recursos del entorno y la comunidad.
  
2. Objetivos:
  - Conseguir la integración efectiva de todo el alumnado.
  - Promover la implicación de las familias.
  - Impulsar las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Escolar.
  - Prevenir los conflictos y su gestión positiva.
  
3. Propuestas de formación y optimización de recursos.
  
4. Acciones previstas para la consecución de los objetivos:
  - Personas responsables.
  - Líneas de actuación y metodología.
  - Desarrollo de las actividades.
  - Temporalización, medios y materiales.

5. Procedimientos específicos de actuación para prevenir casos de violencia y acoso escolar y la incorporación de medidas organizativas.

**PLAN DE CONVIVENCIA**  
**- Desarrollo práctico -**

**Características y entorno del Centro:**

■ Descripción de las características y entorno del Centro.

El Colegio de Nuestra Señora de Montesión, en su sede de Son Moix, alberga las Etapas Concertadas de EP y ESO. El alumnado que ingresa en el Centro a los seis años procede, en su mayoría del entorno de la zonificación y, por tanto, perteneciente a la clase media; también es verdad que una buena parte del alumnado es hijo/a de antiguos alumnos que escogen Montesión para los estudios de sus hijos e hijas, la mayoría de clase media y media-alta; el fenómeno de la inmigración tiene poca repercusión en el Colegio pues el número de alumnos/as procedentes de otros países y culturas es escaso, abundando más los/as niños/as adoptados/as procedentes de otros países pero igualmente en número escaso.

En la sede del centro de la ciudad, dentro de la Etapa de Bachillerato, el alumnado es bastante homogéneo y procedente de familias de clase media y media-alta. Al ser un Centro privado, esta extracción social tiene su lógica. Sin embargo, en los Ciclos Formativos de Grado Medio, la procedencia del alumnado es muy diversa, abundando la clase media, la clase media-baja y la inmigración latinoamericana, africana y musulmana.

■ Diagnóstico actual de la convivencia.

El nivel de convivencia en el Centro de Son Moix está dividido también en el mismo sentido que las Etapas puesto que éstas abarcan edades y problemáticas distintas. En la Etapa de Primaria, la convivencia es, en gran parte, bastante buena. Existen casos aislados de violencia agresiva que son muy escasos y, por otra parte, también se dan casos de inadaptación al medio escolar o trastornos de tipo social.

En el Etapa de la ESO la situación, sin llegar a ser grave, tiene otros componentes más específicos. En primer lugar, existe una falta de convivencia procedente de los problemas de tipo académico. También existen situaciones de falta de adaptación social en casos de situación familiar problemática, que se manifiesta en el ámbito del Centro. Por otra parte, ya han aparecido casos aislados de acoso escolar bajo diferentes formas y métodos. Finalmente, es necesario reseñar que existe una problemática típica de estas edades y de la psicología de este alumnado que se manifiesta a través de diferentes tipos de faltas de convivencia y disciplina.

En los cursos superiores de las otras dos Etapas el nivel de conflictividad social es muy escaso y la convivencia, casi permanentemente, es buena. Añadir que sí se producen situaciones típicas de la adolescencia que tienen su origen en las edades del alumnado.

### ■ Respuesta que da el Centro.

El Centro da respuesta a esta problemática desde diferentes ángulos que conllevan distintas acciones:

- a) La dedicación de los cargos unipersonales del Centro a la detección, análisis y tratamiento de estas situaciones.
- b) El acompañamiento de tutores/as y profesores/as al alumnado.
- c) El Programa de Acción Tutorial de cada Etapa.
- d) El trabajo del Departamento de Orientación.
- e) La aplicación de las Normas de Convivencia del Centro.
- f) La relación frecuente con las familias del alumnado.
- g) La coordinación con los órganos educativos pertinentes de la Conselleria d'Educació i Cultura.

### ■ Relación con las familias, servicios y recursos del entorno y la comunidad.

La relación que mantiene habitualmente el Centro con las familias del alumnado es buena, habitual y fluida. Las relaciones pueden dividirse según distintas situaciones:

- a) A través de reuniones generales con las familias de un curso o un ciclo, en las que reciben informaciones puntuales acerca de la marcha académica, tutorial, pastoral y paraescolar.
- b) A través de los padres/madres delegados/as de clase cuyo cometido es establecer permanentemente una comunicación e información mutua entre familias y tutores/as.
- c) A través de entrevistas personales con los/as tutores/as en las que pueden recibir o intercambiar opiniones y sugerencias acerca de los procesos educativos del Colegio.
- d) A través de entrevistas personales con el profesorado, para poder recibir informaciones y orientaciones prácticas acerca de una determinada área/materia.
- e) A través de los servicios del Centro en secretarías, porterías, administración y otras dependencias del Centro.
- f) Por medio de la página web del Centro.

La relación con los servicios y recursos del entorno se concreta principalmente en los servicios de asesoramiento de la Conselleria para la zona escolar del Centro, y, también, a través de la policía de barrio o, en algunos casos, de la policía nacional.

### Objetivos:

#### ■ Conseguir la integración efectiva de todo el alumnado.

El Decreto en el que se enmarca este Plan subraya la importancia de la convivencia escolar como un elemento educativo a desarrollar para poder asumir las actitudes básicas de la convivencia pacífica y democrática. El aprender a convivir es, por tanto, una cuestión básica. La tradición educativa de los Colegios de la Compañía de Jesús destaca como objetivo básico resumido la formación de hombres y mujeres para y con los demás.

Por lo tanto, es objetivo central de la acción educativa de nuestro Colegio el considerar a cualquier alumno/a como una persona que por derecho merece respeto, atención, ayuda, orientación y formación.

■ Promover la implicación de las familias.

En todos nuestros mensajes, escritos y verbales, a las familias de nuestro alumnado se les trata de implicar en la tarea educativa que tiene ese eje transversal mencionado más arriba y fomentar su corresponsabilidad es esa tarea, cuestión que en determinados casos es bastante complicado dado el desinterés de ciertas familias o la carencia de una estructura familiar fuerte en otros casos.

■ Impulsar las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Escolar.

Todos los miembros de la Comunidad Escolar tienen foros en los que se da pie a establecer una relación mutua. Las mismas reuniones con las familias, el Consejo Escolar, la reunión mensual de la Junta de la AMyPA, el Patronato de la Fundación MontisIÓN, etc.

■ Prevenir los conflictos y su gestión positiva.

En un entorno como el escolar es importante diseñar una estrategia de gestiones que puedan prevenir los conflictos. En estos momentos, el Centro pone en práctica de manera habitual los siguientes:

- a) La formación del Claustro acerca del conflicto, su prevención, tratamiento y resolución; de las habilidades sociales; estrategias para fomentar la participación; violencia en las aulas, intervención ante problemas de conducta.
- b) El conocimiento y la buena utilización de las Normas de Convivencia del Centro, tanto por parte del alumnado, de sus familias como, por supuesto, del profesorado.
- c) Promover habilidades de comunicación y de convivencia en el Centro por parte del alumnado, a trabajar dentro del PAT de cada Etapa.
- d) El fomento de la tolerancia, la aceptación de la diversidad y la resolución de conflictos de forma pacífica.
- e) La formación a las familias acerca de los temas de violencia escolar.

**Propuestas de formación y optimización de recursos.**

Las propuestas de formación girarían en torno a los siguientes aspectos:

- a) Mejorar los procedimientos de actuación dentro del Centro en relación a la convivencia escolar.
- b) Incrementar la colaboración familias-Colegio.
- c) Impulsar el conocimiento del Observatori per a la convivència, sus posibilidades de formación, de pistas de trabajo, para implicar al profesorado en una mejor formación personal en estos temas.

**Acciones previstas para la consecución de los objetivos:**

■ Personas responsables.

Consideramos personas responsables respecto a la convivencia escolar a toda la Comunidad Educativa y, dentro de ella, especialmente, a los cargos unipersonales del Colegio, los Equipos de Tutores/as, el Departamento de Orientación, y el Equipo de Pastoral.

### ■ Líneas de actuación y metodología.

Las líneas de actuación en el terreno de la convivencia en nuestro Centro son las descritas a continuación:

- a) Procurar que el alumnado tenga un estilo de relación y una tendencia a obrar de acuerdo con una experiencia de ser y estar con.
- b) Llevar al alumnado a experimentar la experiencia positiva de convivir y ser tratado como persona para que se lleve del Centro la convicción de haber sido tratado con comprensión, ayuda y afecto.
- c) Aplicar las Normas de Convivencia del Centro que constituyen el marco de referencia conductual.
- d) Detectar los comportamientos problemáticos en el Centro.
- e) Realizar intervenciones que fomenten el saber escuchar y dialogar con los demás, resolver los "conflictos" de manera adecuada, tener habilidades para estar con los demás respetuosamente, desarrollar conductas de ayuda y crecer en responsabilidad relacional.

### ■ Desarrollo de las actividades.

Estas actividades se desarrollarán fundamentalmente por medio de:

- La observación desde espacios adecuados para ella: patios, aulas, encuentros y convivencias, salidas culturales, actividades pastorales...
- El desarrollo del PAT en cada Etapa.
- El seguimiento personalizado a cargo de tutores y tutoras.
- Las reuniones de evaluación.
- Las reuniones de los equipos de tutores/as.
- Las intervenciones desde el Departamento de Orientación.

### ■ Temporalización, medios y materiales.

La temporalización propuesta, en caso de conflicto, teniendo en cuenta el paradigma de pedagogía ignaciana, es la siguiente:

01. Situarnos en el contexto inmediato del alumno/a en base a un actitud de empatía, una escucha activa (descripción del hecho, identificación de los pensamientos y sentimientos más significativos para el/la alumno/a, reconstrucción del hecho, conductas y seguimiento por parte del/a profesor/a) y conseguir que el/la alumno/a se siente escuchado/a.
02. Iniciar el diálogo con una fase de intercambio de información.
03. La reflexión sobre el hecho en sí: el/la alumno/a con dificultades relacionales debe hacerse consciente de que sus acciones hacen daño a otros/as compañeros/as o pueden llevarle a situaciones de riesgo y, por otra parte, deben enunciarse alternativas de solución constructivas y coherentes con los valores sociales pretendidos en la educación que proporciona el propio Centro.
04. La acción: acabada la reflexión es el momento de la toma de decisiones, de formular compromisos, de establecer un plan de acción, de negociar un acuerdo. Éstos deben ser: realistas, claros, temporalizados y registrados.
05. Debemos evaluar el cumplimiento de los acuerdos o del plan elaborado. El seguimiento o acompañamiento del alumno/a puede tener muchas formas de revisión: unas de verificación de que el/la alumno/a está por la labor del acuerdo, otras de ánimo o de controles positivos en el período de trabajo.

## **Procedimientos específicos de actuación para prevenir casos de violencia y acoso escolar y la incorporación de medidas organizativas.**

01. Desarrollar y planificar acciones que faciliten las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
02. Implantar programas de mediación y de acogida, y mantener los de atención a la diversidad.
03. Fomentar actividades, espacios y tiempos para mejorar las relaciones.
04. Formación del profesorado, del alumnado y de las familias.
05. La realización, siempre convenientemente revisada y puesta al día, del PAT.

### **Anexo I: Modelo de actuación ante una falta leve**

#### **1- Profesor/a-alumno/a**

El/la profesor/a ante una falta leve interviene siguiendo las indicaciones del Manual del PC 2.2 (*Gestión de las Normas de Convivencia*), comunica por escrito (*Anexo 4, PC 2.2*) a la familia el hecho y recibe el *enterado* de la misma.

#### **2- Profesor/a-tutor/a**

El/la profesor/a, testigo de la falta (conducta, lugar, tiempo y personas) comunica al tutor/a el proceso llevado a cabo y la información transmitida a la familia, entregándole el original de la comunicación enviada.

#### **3- Tutor/a-alumno/a**

El/La tutor/a inicia con el/la alumno/a un proceso de escucha y diálogo, trabajando la reflexión, el análisis de las causas y consecuencias, de manera que se le ayude a tener conciencia de los hechos desde una perspectiva global.

El/La tutor/a registra y archiva la incidencia en el Cuaderno de Tutoría (*Anexo 13, PC 2.1*)

En caso de que no mejore la conducta del alumno/a o en caso de reiteración de distintas faltas leves, se intervendrá como si fuera una falta grave.

### **Anexo II: Modelo de actuación ante una falta grave**

#### **1- Profesor/a-tutor/a**

El/La profesor/a, testigo o conocedor/a de la falta, que inicialmente valora como grave, comunica por escrito al tutor/a el hecho (conductas, lugar, tiempo, personas)

#### **2- Tutor/a-alumno/a**

El/La tutor/a inicia con el/la alumno/a un proceso de escucha y diálogo, trabajando la reflexión, el análisis de las causas y consecuencias, de manera que se le ayude a tener conciencia de los hechos desde una perspectiva global.

El/La tutor/a solicita al Departamento de Orientación un informe psicopedagógico del alumno/a.

### **3- Tutor/a-Dirección de Etapa**

El/la tutor/a entrega al Director/a de Etapa un informe del hecho y de las actuaciones realizadas.

### **4- Dirección de Etapa**

El/La Director/a, escuchado el/la tutor/a, evalúa el hecho y hace propuestas de intervención que se comunican por escrito a la familia mediante el Anexo 3 del PC 2.2

### **5- Tutor/a-Dirección de Etapa-Familia**

El/la Directora/a de Etapa (puede delegar en el/la tutor/a, coordinador/a de ciclo o la Jefatura de estudios) convoca a la familia y expone los hechos, comentando el proceso realizado. Propone la valoración realizada (Tutor/a, Dirección, Departamento de Orientación) y llega a un consenso valorativo con la familia acerca de lo sucedido. En caso de no llegar al consenso se mantiene la valoración de falta grave. Acuerda con la familia una serie de medidas educativas que tengan como objeto el cambio de conducta.

### **6- Evaluación y seguimiento**

El/La tutor/a registra y archiva la comunicación por falta grave en el Cuaderno de Tutoría (Anexo 13, PC 2.1).

El/La alumno/a, al volver al aula, debe comentar con el/la tutor/a la reflexión que ha realizado y debe comprometerse a cumplir las Normas de Convivencia.

El/La Director/a de Etapa informa del proceso realizado a la Comisión de Convivencia.

En caso de repetición de la conducta intervenida o en caso de reiteración de distintas faltas graves se tratará el hecho como falta muy grave.

### **7- Intervención en falta muy grave**

En caso de falta muy grave el proceso será el mismo que el de falta grave, pero con incoación de expediente disciplinario, informándose del hecho a la Inspección Educativa.

## **Anexo III: Modelo de actuación ante situaciones de posible acoso escolar**

**1- El/La Director/a de Etapa**, una vez informado/a de los hechos inicia un proceso de recogida de información relevante, elabora un informe inicial y toma las primeras medidas educativas:

- Informar a la familia de la víctima y del agresor/a.
- Informar a la Dirección General del Centro.
- Establecer medidas cautelares respecto a la víctima y al agresor/a si se tienen evidencias.

### **2- Intervenciones educativas**

**El/La Director/a de Etapa**

- a) Entrevista a todas aquellas personas que puedan aportar datos sobre el hecho.

- b) Elabora, tras consultar con el Departamento de Orientación, un informe resaltando la gravedad del hecho y los niveles de responsabilidad del agresor/es/as.
- c) Expone al Equipo Directivo el informe y una propuesta de medidas educativas.
- d) Informa a la Inspección Educativa acerca de los hechos y las medidas educativas acordadas.
- e) Comunica a la familia de la víctima las medidas acordadas respecto de los/as agresores/as y las convenidas para su hijo/a. También le informa de personas o equipos que han recibido la información del hecho.
- f) Informa a la familia del agresor/agresores/as de las medidas tomadas, siguiendo el modelo de actuación establecido ante una falta grave.
- g) Informa al departamento de Orientación de las medidas adoptadas y de la colaboración que se espera de él.
- h) Informa a la Comisión de Convivencia del Centro de los hechos y las intervenciones educativas acordadas.

### **3- Evaluación y seguimiento del plan de actuación**

El/La Director/a de Etapa, además de informar a las personas o colectivos anteriormente citados, acuerda las fechas de encuentro para la evaluación de las medidas tomadas. A este encuentro acuden los/as tutores/as del alumnado implicado, el Departamento de Orientación y la Dirección de Etapa. Informa de los acuerdos del citado encuentro a la Comisión de Convivencia del Centro y a la Inspección Educativa.

4- En el caso de que se estime que no ha habido acoso, se seguirá el mismo procedimiento, pero las medidas educativas tendrán un carácter preventivo.

*Este Plan de Convivencia fue aprobado  
por el Consejo Escolar de EP-ESO  
en su sesión del 30 de octubre de 2007*